

# Convocatoria

## Apoyo a eventos académicos

Que se llevarán a cabo en el mes de:  
**Abril de 2020**

**EL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, CONVOCA A SUS AFILIADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA APOYO A EVENTOS ACADÉMICOS, BAJO LAS SIGUIENTES**

### BASES:

- a) Características del apoyo:  
**MODALIDAD 1.-** Destinado para la participación como ponente o asistente en eventos que se realizarán dentro del territorio nacional.  
**MODALIDAD 2.-** Destinado a los participantes como ponentes o asistentes en eventos que se realizarán fuera del territorio nacional.

*LOS APOYOS A EVENTOS ACADÉMICOS SE CONSIDERARÁN COMO COMPLEMENTO AL MONTO TOTAL REQUERIDO POR LOS SOLICITANTES.*

Monto de la bolsa para la modalidad 1 y 2: \$100,000.00

- b) Requisitos para los solicitantes:
1. De manera individual, llenar completamente y de forma legible el *formato de solicitud de apoyo a eventos académicos* que se encuentra en la liga <http://staus.mx/index.php/2013-02-20-08-51-24/formatos>
  2. Llenar el *formato de apoyo del delegado o subdelegado sindical* (<http://staus.mx/index.php/2013-02-20-08-51-24/formatos>), indicando de forma puntual los eventos a los que asistió el sindicalizado en los últimos 3 meses.
  3. Carta oficial de aceptación al evento en caso de ser ponente.
  4. Comprobante de preinscripción y/o propaganda del evento.
  5. Carta de apoyo institucional, que puede ser emitida por el jefe de departamento, por el coordinador de programa o por el presidente de academia.
  6. Adjuntar carátula del estado de cuenta donde sea legible la CLABE interbancaria y el nombre del banco, anverso y reverso de la identificación del INE, CURP y RFC\*.

- c) El período de recepción de solicitudes será a partir de la publicación de la presente convocatoria y se mantendrá abierta hasta el 31 de marzo. La documentación se deberá enviar de forma escaneada al correo electrónico [staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com](mailto:staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com).

- d) Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos del STAUS con base en el reglamento correspondiente (<http://www.staus.uson.mx/reglamentos.php>) **y solo se hará en caso de que las condiciones de la situación sanitaria (COVID-19) lo permitan.** Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer a través de la página del STAUS.
- e) Los apoyos que hayan sido aprobados se depositarán en las cuentas individuales indicadas, dentro de los días hábiles del mes de abril de 2020.
- f) Los apoyos económicos otorgados son sujetos a comprobación académica y financiera\*\* tal como lo indica el Artículo 36 del reglamento. En caso de incumplimiento de las obligaciones señaladas se aplicarán las sanciones especificadas en el Artículo 39 del reglamento.

**\*\*LOS COMPROBANTES DEL APOYO OTORGADO DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL STAUS Y DEBERÁN INTEGRARSE AL FORMATO DE COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYO A EVENTOS ACADÉMICOS (<http://staus.mx/index.php/2013-02-20-08-51-24/formatos>), MISMOS QUE SE DEBERÁN ENTREGAR DE FORMA FÍSICA EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL STAUS, A MÁS TARDAR 15 DÍAS DESPUÉS DE TERMINADO EL MES DEL EJERCICIO DEL RECURSO.**

- g) Por motivos de la ley de transparencia a la cual está sujeto este fondo, no se apoyará a las personas que tengan pendientes comprobaciones de eventos anteriores.
- h) Los casos no previstos en el reglamento y en esta convocatoria, serán resueltos en primera instancia por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos.

No se apoyarán solicitudes incompletas o fuera de tiempo.

\*Si ya se cuenta con esta información en el STAUS, no es necesario volver a enviar.

Atentamente  
STAUS

Hermosillo, Sonora a 18 de marzo de 2020

